ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	426552				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE PRESENTES DE USOS PROTOCOLARES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - Contrato Abierto - Plurianual 2023-2024				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional de Asunción / Rectorado				
FECHA DE APERTURA	14-Junio-2023	**HORA APERTURA**	11:00	**HORA FIN**	11:26
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Direccion de Contrataciones Rectorado - UNA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. MIGUEL DAVID ARANA VALDEZ CP. LAURA DUARTE CP. OLGA MEDINA				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**1059169-9**	**CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO**	**grabomix@grabomix.com.py**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Lic. Miguel David Arana Valdez
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Olga Medina
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Laura Duarte
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 4.246.280 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO	6	1745865	SI

SIN OBSERVACIONES

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

SIN OBSERVACIONES

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:26 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Miguel David Arana Valdez
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Olga Medina
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Laura Duarte
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Abg. Leticia Galiano
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
C.Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 14 de junio de 2023.-

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

REF.: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023, PARA LA ADQUISICION DE PRESENTES DE USOS PROTOCOLARES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - Contrato Abierto - Plurianual 2023-2024" - ID N° 426552**

La Dirección de Contrataciones del RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN en su carácter de Convocante de la licitación de referencia, manifiesta bajo fé de juramento que se ha procedido a realizar la Apertura de Oferta del presente llamado en base a la Resolución N° 483/2021, artículo 4° EXCEPCIÓN Inc. a y b, cuya justificación se expone a continuación:

Punto a. se ha presentado un solo oferente para el presente llamado, se procedió a la apertura de la oferta presentada por la urgencia de contar con la de Adquisición de presentes de usos protocolares para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Punto b. Teniendo en cuenta que el llamado ya tuvo una prórroga, declarar desierto el llamado de referencia causaría un efecto negativo en cubrir con las demandas internas del Rectorado de la UNA.

Abocado en el Art. 4° de la Res. DNCP N° 483/2021 presento las justificaciones correspondientes detalladas más arriba en carácter de **"DECLARACION JURADA".**

Abg. Leticia Salinas P.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF